



Departamento Administración y Finanzas
Adquisiciones

Autoriza Adquisición Insumos Computacionales
a través de Convenio Marco portal
www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171

LA ARAUCANÍA, 25 de Enero de 2021

VISTOS:

- A. La Ley N° 21.289, de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto Sector Público para el año 2021;
- B. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Artículo 2° letra o);
- C. La Resolución Exenta N° 5.614 de fecha (18.08.2020) de la Subsecretaria del Interior que aprueba convenio de transferencias con esta Intendencia Regional
- D. La Resolución Exenta N° 1.581 de fecha 22 de Septiembre del presente año, de la Intendencia Región de la Araucanía, que aprobó el convenio singularizado en el visto anterior.
- E. La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y Reglamento, y sus modificaciones posteriores Art. N° 8;
- F. La Resolución N° 7 del (26.03.2019) de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- G. El Decreto de nombramiento del Sr. Intendente Regional N° 647 (19.12.2019);
- H. La Resolución N° 1.018 (16.04.2013) de la Subsecretaria del Interior que delega funciones a los Sres. Intendentes y Gobernadores Regionales;
- I. La solicitud efectuada por la Jefa DAF;
- J. La Cotización al Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA Rut 76.596.570-5 a través de convenio marco portal www.mercadopublico.cl
- K. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefa Depto Adm. y Finanzas de esta Intendencia Regional.

CONSIDERANDO:

- A. Que, mediante documento citado en el Vistos letra I, la Jefa Daf de esta Intendencia Regional solicita la compra de Insumos Computacionales para ser entregado al Centro de Atención de Víctimas de Victoria

ID	Descripción Artículo	Uni	Cant	Valores
Chilecompra 1627106	CARTUCHO DE TINTA EPSON T941 CYAN	UND	02	US\$ 77,80
	CARTUCHO DE TINTA EPSON T941320			US\$ 77,80

1627107	MAGENTA	UND	02	
	CARTUCHO DE TINTA EPSON T941420			US\$ 77,80
1627108	YELLOW	UND	02	
1627105	CARTUCHO DE TINTA EPSON T942 NEGRO	UND	02	US\$ 85,80
			NETO	US\$ 319,20
			DESC. CONVENIO	-US\$ 3,19
			SUBTOTAL	US\$ 316,01
			IVA	US\$ 60,04
			TOTAL	US\$ 376,05

B. Que, se realiza el proceso de adquisiciones se realiza a través de Convenio Marco, www.mercadopublico.cl

C. Que, de acuerdo a lo señalado en Vistos letra C, existen fondos disponibles para la presente adquisición, con cargo al Item 24.03.066, del Presupuesto de la Subsecretaria del Interior para el año 2020.

RESUELVO:

A. **AUTORIZASE**, a través de convenio marco www.mercadopublico.cl. la adquisición de Insumos Computacionales, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA** Rut 76.596.570-5, conforme a lo citado en el Considerando 01, que según siguiente detalle:

ID	Descripción Artículo	Uni	Cant	Valores
Chilecompra				
1627106	CARTUCHO DE TINTA EPSON T941 CYAN	UND	02	US\$ 77,80
	CARTUCHO DE TINTA EPSON T941320			US\$ 77,80
1627107	MAGENTA	UND	02	
	CARTUCHO DE TINTA EPSON T941420			US\$ 77,80
1627108	YELLOW	UND	02	
1627105	CARTUCHO DE TINTA EPSON T942 NEGRO	UND	02	US\$ 85,80
			NETO	US\$ 319,20
			DESC. CONVENIO	-US\$ 3,19
			SUBTOTAL	US\$ 316,01
			IVA	US\$ 60,04
			TOTAL	US\$ 376,05

B. **Páguese**, el valor total al proveedor **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA** Rut **89.912.300-K**, por un valor de **US\$ 376,05.**-(Trescientos setenta y seis coma cero cinco dólares) I.V.A. Incluido., se pagará contra presentación de factura respectiva, la que deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Intendencia Región de la Araucanía, y previa recepción conforme por parte de la encargado de la Oficina del Centro de Atención de Víctimas comuna de Victoria.

C. Pasen los antecedentes al Encargado de Adquisiciones, con el propósito de materializar la adquisición, objeto de la presente Resolución, mediante Orden de Compra, de acuerdo con la normativa legal vigente, proceso que deberá contener todas las estipulaciones respecto de los plazos, forma de entrega, pagos y demás condiciones que aseguren el debido resguardo al interés fiscal.

D. El Departamento de Administración Finanzas deberá cursar los trámites de pago que correspondan, de acuerdo con la Orden de Compra, factura, acta de recepción conforme, u otros documentos necesarios según corresponda.

E. Impútese el gasto al Presupuesto Item 24.03.066, del Presupuesto de la Subsecretaria del Interior para el año 2020, citado en el Vistos letra C).

Publíquese en el Portal Mercado Público





Victor Manuel Manoli Nazal
Intendente Regional de la Araucanía



27/01/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: WMLvQ7uJs4SUks / +Zc2fLA==

CMP/AOL/CVR/cvr

ID DOC : 18779814

Distribución:

1. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas
2. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. Cristian Alfonso Venegas Ruiz (Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Adquisiciones)
4. Patricio Antonio Gómez Gutiérrez (Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas)
5. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes
6. Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico